



FUNDACIÓ
GALA-SALVADOR DALÍ



© Salvador Dalí, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2017

Núm. cat. P 148

Figura d'esquenes (Figura de espaldas)

Fecha: 1925

Técnica: Temple y óleo sobre cartón

Dimensiones: 74.5 x 53 cm

Firma: Firmado en el ángulo superior derecho: *Salvador Dalí*



Localización: Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres



Procedencia

- Colección privada

Observaciones

En la cara opuesta, el óleo "Ninfas y señoritas en la fuente de un jardín" (número de catálogo 45).

Exposiciones

- 1925, Barcelona, Galeries Dalmau, *Exposició S. Dalí*, 14/11/1925 - 27/11/1925, núm. cat. 2
- 2004, Venezia, Palazzo Grassi, *Dalí*, 12/09/2004 - 16/01/2005, núm. cat. 43

Bibliografía

- Josep F. Ràfols, "Salvador Dalí", *D'ací i D'allà*, 31/01/1926, Barcelona, pág. 399
- *Dalí*, Bompiani, [Milà], 2004, pág. 74
- *Restaurando arte contemporáneo : Georgina Berini : textos y testimonio*, Libros Pórtico, Zaragoza, 2009, pág. 15 (imagen indirecta) (detalle)
- *Memoria 2015 = Memòria 2015*, Fundació Gala-Salvador Dalí, Figueres, 2016, pág. 8 (imagen indirecta)

Obras relacionadas



Núm. cat. P 45

Ninfas y señoritas en la fuente de un jardín

c. 1921



Gestión de derechos de reproducción

Los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí y, por lo tanto, de las reproducidas en esta página web son titularidad del Estado español, cedidos en exclusiva a la Fundación Gala-Salvador Dalí.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, queda prohibida la reproducción (total o parcial), la distribución, la transformación, la comunicación pública, la puesta a disposición interactiva, así como cualquier otra explotación, por cualquier medio, de las obras contenidas en esta página web.

Cualquier explotación de las obras de Salvador Dalí queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa a VEGAP (91 532 66 32/ 93 201 03 31; www.vegap.es) y de obtener la correspondiente licencia. La infracción de los derechos de propiedad intelectual de las obras de Salvador Dalí será perseguida de acuerdo con la legislación vigente.